



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0020200/2011

VISTO:

La propuesta de Curso de Posgrado ***Metodología de la Investigación en Traducción*** presentada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Lenguas (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta ya fue aprobada por la Comisión Asesora de Posgrado de esta Facultad,

El programa de dicho curso obrante a fs. 2 – 5,

La documentación obrante a fs. 6 a 10,

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

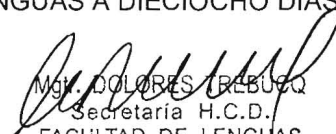
Art. 1º.- Autorizar el dictado del Curso de Posgrado ***Metodología de la Investigación en Traducción*** a cargo de la Esp. Silvia E. Miranda de Torres, que tendrá una carga horaria de cuarenta (40) horas.


Art. 2º.- Otorgar 2 (dos) créditos a los cursantes que aprueben la evaluación integral correspondiente.

Art. 3º.- Autorizar a la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas a firmar el contrato de locación de servicios con el Profesor dictante.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.


Mg. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

118